



# RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES DE MATEMÁTICAS



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Decreto 111 /2016, de 14 de junio, el alumno o la alumna con MATERIAS NO SUPERADAS en cursos anteriores, deberá seguir los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas.

El Departamento de Matemáticas ha decidido que para poder evaluar los objetivos y determinar si se ha conseguido alcanzar el desarrollo de las Competencias correspondientes a la materia pendiente: **MATEMÁTICAS 2 ° ESO**, el/la alumno/a debe:

- Realizar las actividades de recuperación propuestas en **dos cuadernillos** que se le entregará al alumnado a lo largo del curso. Una vez realizado las actividades del cuadernillo, se lo entregará a su profesor/a actual de Matemáticas en los plazos establecidos para ello:
  - ENTREGA DEL PRIMER CUADERNILLO: 31 DE ENERO DE 2020**
  - ENTREGA DEL SEGUNDO CUADERNILLO: 30 DE ABRIL DE 2020**
- Realizar una **prueba escrita el JUEVES 7 de mayo de 2020**

**IMPORTANTE.-** Independientemente de los puntos anteriores, también se considerará que el alumnado ha conseguido **recuperar los aprendizajes de Matemáticas 2° ESO, si obtiene evaluación positiva (5 o más de 5) en la primera o segunda evaluación de Matemáticas 3° ESO de este presente curso y entrega el/los cuadernillos con las actividades correctamente hechas.**

Con el fin de proporcionar asesoramiento y atención personalizada, el alumnado podrá preguntar todas las dudas que consideren oportunas al profesorado de Matemáticas del centro, con objeto de una óptima resolución de los ejercicios y logro de los objetivos.

<u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>
EXAMEN	70% de la calificación final
CUADERNILLOS DE ACTIVIDADES	30% de la calificación final

Se considera la materia aprobada cuando la media ponderada sea al menos un 5. El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia en septiembre. Para la calificación final en esta convocatoria extraordinaria, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en dicha prueba escrita.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los que se recogen en la Programación para el curso de 2° de ESO. (Documentación en la Pág Web). Se evaluarán además tanto los objetivos correspondientes como el grado de consecución de las Competencias.

ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AL ALUMNADO: ..... DE **OCTUBRE DE 2019**

**Enterada la familia del/la alumno/a** ..... de 3°.....

Fdo:..... (padre/madre/tutor/a)